



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2024DECR002380 19/11/2024

DECRETO Nº

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Por Decreto de esta Concejala Delegada, número 2024DECR002105, de fecha 18 de octubre de 2024, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá la Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al puesto de Dirección Derechos Ciudadanía con destino al Área de Ciudad con Corazón del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Estas bases y su convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 252, del 22 de octubre de 2024 (página 313).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el acceso al puesto de Dirección Derechos Ciudadanía con destino al Área de Ciudad con Corazón del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2023DECR002571 de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según Anexo I, para el acceso al puesto de Dirección Derechos Ciudadanía con destino al Área de Ciudad con Corazón del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en la página web municipal y en el tablón de anuncios, para que los interesados formulen reclamaciones o subsanen su solicitud, de conformidad con las bases específicas.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron subsanaciones/reclamaciones frente a las mismas.

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva.

Código Seguro de Verificación: d13aaf3b-1215-4713-9b3e-59f25c8a1523
Origen: Administración
Identificador documento original: 1234877
Fecha de impresión: 20/11/2024 07:53:48
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 19/11/2024 14:24:37 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO
2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 19/11/2024 16:33:18 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DEC002380 19/11/2024



Lo manda y firma, D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

LA CONCEJALA DELEGADA

Leticia Martín García

ANEXO I

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	ADMITIDOS
***1380**	DEL CASTILLO	SANCHEZ	FABIOLA	ADMITIDO
***3746**	MARTINEZ-FAIERO	MOJERO	BEIÉN	ADMITIDO

NO EXISTEN EXCLUIDOS